



Municipalidad de Victoria, Yoro

Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



ACUERDOS APROBADOS EN SESION DE CORPORACION MUNICIPAL DEL ACTA 33 DE LA FECHA 17 DE JULIO 2019.

No	Acuerdos y resoluciones de la corporación municipal	Nombramiento de comisión
1	<p>La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 145,298,340,360, de la constitución de la Republica; Art.12, inciso 4,13 numeral 7,14, numeral 6, y 25, numeral 15 de la Ley de Municipalidades, Art. 13,19,20, y 24 de la Ley de Policía y de Convivencia Social, Art. 20,42,44, y 47 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, Art. 9 y 63, numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado, Art.7, incisos g, p 169 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 118,119, y 122 de la Ley General de la Administración Pública.</p> <p>La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes ACUERDA: 1- Declarar Estado de Emergencia epidemiológica transmitida por el mosquito Aedes Aegypti, en virtud de la calamidad pública, ocasionada con el fin de combatir y mitigara el impacto en el Territorio Municipal. 2- Ordenar a la población la eliminación de criaderos de mosquitos y limpieza de solares, así mismo permitir el acceso del personal designado en las labores. 3- Convocara a las organizaciones tales como: Las mesas intersectoriales de salud, Juntas de Agua, Comisiones Ciudadanas de Transparencias, Comités de Emergencia Municipal, Iglesias, Comités de Emergencia Local, Patronatos, Organizaciones Comunitarias, Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, Policías, Militares, Bomberos,</p>	Corporación Municipal.



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



	<p>Directores de Centros Educativos, Lideradas por el alcalde municipal, en coordinación con la Secretaria de Salud, para realizar las acciones necesarias a fin de lograr la erradicación del mosquito transmisor. Asimismo, instar a los representantes de las empresas a unir sus esfuerzos como responsabilidades Social empresarial. 4- A los propietarios, tenedor, arrendador o personas que a cualquier título ostente la posesión, el uso o el goce de predios que inculpan lo establecido en el artículo n°2 precedente, serán sancionados con una multa de cinco mil lempiras Lps.5,000.00, cuando exista evidencia de reincidencia en el incumplimiento sanitario, extendiéndose como reincidencia la verificación de dicho incumplimiento a través de nueva inspección realizada 5 días después de la primera donde se constate la existencia de criaderos.</p>	
2	<p>La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos APROBO el informe de rendición de cuentas correspondiente al Segundo Trimestre Acumulado del año 2019; el cual contiene los datos siguientes: Saldo Inicial del año Lps. 348,968.24, Ingresos recaudados acumulados al Segundo Trimestre Lps.11,444,815.32, Total Disponible Lps.11,793,783.56, Total Ejecutado Lps.11,710,112.02, quedando un saldo al cierre del Segundo Trimestre por un valor de Lps.83,671.54.</p>	Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
3	<p>La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos APROBO el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al Segundo Trimestre Acumulado del año 2019; el cual contiene los datos</p>	Departamento de Contabilidad y presupuesto.



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



	siguientes: Saldo Inicial del año Lps. 348,968.24, ingresos recaudados acumulados al segundo Trimestre Lps.793,783.56, Total Ejecutado Lps.11,710,112.02, quedando un saldo al cierre del segundo trimestre por un valor de Lps.83,671.54.	
4	La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes RATIFICA los puntos acordados y contenidos en el cabildo abierto realizado el día Viernes 28 de Junio 2019; en el salón de actos culturales y sociales, dichos puntos están contenidos en Libro de Cabildo Abierto que lleva la municipalidad; donde la corporación en pleno DECLARO el municipio de victoria Libre de Explotación minera, y asimismo se aprobaron los PDM Plan de Desarrollo Municipal). La Corporación Municipal exige a los municipios vecinos que están alrededor, la cero contaminación hacia nuestro municipio; ya que el municipio vecino de Yorito va a explotar una mina de varita y nos afectaría enormemente al municipio de Victoria, porque contaminaría el rio Tepemechin y seria el municipio más afectado.	Corporación Municipal.
5	La Honorable Corporación por Unanimidad de los presentes ACORDO: que a partir de la fecha todas las aldeas y comunidades que soliciten proyectos, deberán pagar sus impuestos de sus aldeas y comunidades, por lo tanto AUTORIZA a la Tesorera Caren Dalila Figueroa y al Encargado de Contabilidad y Presupuesto Nahun Heli Domínguez para que verifiquen si la aldea no ha pagado el 70% de los impuestos no dar el proyecto.	Corporación Municipal, Departamento de Tesorería y Encargado de Contabilidad y Presupuesto.



Municipalidad de Victoria, Yoro

Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



6	La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes ACORDO: invitar a la Junta Administradora de Agua para la próxima reunión de corporación para hablar del tema de la compra del Terreno, de la Junta de agua donde será tema único a tratar.	Corporación Municipal.
7	La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes ACORDO: protestar ante el gobierno central, debido a la problemática que hay del mal estado de las carreteras, se tomaran las medidas necesarias para poder ser escuchados ante el gobierno; ya que si es necesario paralizar el trafico se hará.	Corporación Municipal.
8	La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los presentes ACORDO: contratar un conjunto musical, para la celebración del Aniversario de Victoria; dicho evento se celebrará por la tarde. La Corporación en peno eligió al Prof. Oswaldo Munguía como hijo Predilecto de Victoria.	Corporación Municipal.

Mde Pilar Rodríguez Ramos

María del Pilar Rodríguez Ramos

Secretaria municipal

Victoria Yoro

